



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.205 / 2016.-

ZAPALLAR, 06 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral V Región, Rol N° 2489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 7.209/2016, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por doña Isabel Valenzuela Estay.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza, para que haga uso de **01 día** de su **Feriado Legal año 2016**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Desde	Hasta
ISABEL VALENZUELA ESTAY Administrativo Juzgado de Policía Local de Zapallar	01	09.12.2016	09.12.2016

- 2° Se deja constancia que le queda **13 días** pendientes, correspondientes a su **Feriado Legal año 2016**, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.
- 3° **NOMBRASE** a doña **ADRIANA GODOY ROJAS**, Administrativo, como Secretaria (S) del Juzgado de Policía Local de Zapallar, el día 9 de Diciembre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE...



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:RRHH / Feriado Legal 2016



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIPAER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-